

Estimad@s afiliad@s:

A pesar de no tener comunicación oficial, ni por parte de la empresa ni del sindicato denunciante, os informamos que CCOO ha denunciado el III convenio colectivo, que como sabéis tenía vigencia hasta el 31 de diciembre del año en curso pero, que si ninguna de las partes lo denunciaba con una antelación de dos meses a la fecha de vencimiento, se prorrogaba automáticamente por periodos anuales.

Este hecho implica que en los 30 días siguientes a la fecha de la comunicación oficial de la denuncia, tendremos que constituir la mesa negociadora del que será, el IV convenio colectivo de TCP de Air Europa así como, fijar el calendario de las reuniones de negociación.

Sobre la decisión que ha tomado el sindicato denunciante, nos gustaría compartir con vosotros algunas consideraciones, así como el porqué SITCPLA, no ha tomado la decisión de denunciar, a pesar de ser conocedores de las carencias del actual convenio.

La negociación del III convenio tuvo una duración de prácticamente cinco años, desde noviembre de 2011 hasta junio de 2015. Durante esos largos años en este colectivo sufrió un alto número de conflictos - ERE, inaplicaciones, alto número de contratación eventual con transformación posterior de contratos a indefinidos a tiempo parcial de 101 días, contratación de TCP extraterritoriales - como asuntos de mayor relevancia pero, podríamos nombrar muchos más.

Muchos de estos conflictos fueron consecuencia de la oposición de esta sección sindical, aunque no fue la única, a aceptar las condiciones que la empresa proponía para la firma del III convenio colectivo, que recordemos, eran inaceptables.

Por ello, entendemos que éste era momento de acordar con la empresa la interpretación de algunos artículos del actual convenio, como la externalización, la antigüedad para la reducción de jornada voluntaria...; e incluso modificar parte del convenio actual con acuerdos parciales como el orden a seguir en la ampliación de jornadas pero; en ningún caso iniciar una negociación global.

No obstante, mientras no se firme un nuevo convenio, el actual seguirá vigente.

En otro orden de cosas, os informamos que la Mutua Balear ha dado contestación al escrito presentado por SITCPLA, en relación a la regularización de las prestaciones por riesgo de embarazo y/o riesgo durante la lactancia natural, comunicándonos que ha procedido al abono de los atrasos a 7 trabajadoras y, que antes de finalizar el mes en curso realizará todos los abonos pendientes.

Os mantendremos puntualmente informados.

Recibid un cordial saludo,

Sección Sindical SITCPLA - AIR EUROPA